



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
1 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Carta de fecha 1 de noviembre de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta conjunta en la que se pide detener las transferencias de armas a Israel, firmada por 52 Estados Miembros y dos organizaciones internacionales (véase el anexo).

Agradecería que hiciera circular la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmet Yıldız
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 1 de noviembre de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas

1 de noviembre de 2024

Escribimos para expresar nuestra honda preocupación por el grado sin precedentes y cada vez mayor de violencia y violaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en la Franja de Gaza, así como en el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en el Líbano y en otros lugares de la región de Oriente Medio.

El impactante número de bajas civiles, en su mayoría niños y mujeres, causado por las continuas violaciones del derecho internacional por parte de Israel, la Potencia ocupante, desde hace más de un año, es inconcebible e intolerable. Debemos actuar con urgencia para detener el sufrimiento humano extremo y la desestabilización regional, que supone un riesgo de que se desencadene una guerra sin cuartel en la región. Todos los Estados deben tomar medidas inmediatas para defender el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Es urgentísimo proteger a los civiles, lograr un alto el fuego inmediato y permanente y preservar la paz y la seguridad internacionales.

Por tanto, hacemos este llamamiento colectivo a que se tomen medidas inmediatas para detener el suministro o la transferencia de armas, municiones y equipo conexo a Israel, la Potencia ocupante, en todos los casos en que haya motivos razonables para sospechar que puedan utilizarse en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como se estipula en la resolución [ES-10/24](#) de la Asamblea General, de 18 de septiembre de 2024.

Estas medidas inmediatas son imprescindibles para poner fin a la ocupación ilegal por parte de Israel y disuadirlo de cometer nuevas violaciones contra los civiles en la Franja de Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, así como en el Líbano, y evitar una nueva escalada regional.

Se necesitan con urgencia medidas decisivas para detener esta peligrosa trayectoria, poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas por todas las violaciones, en consonancia con las obligaciones dimanantes del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y otros tratados pertinentes, así como de todas las resoluciones de las Naciones Unidas y decisiones de la Corte Internacional de Justicia pertinentes, incluidas sus opiniones consultivas y sus órdenes y medidas provisionales vinculantes.

Recordamos también la invocación del artículo 99 de la Carta por parte del Secretario General, que advirtió, entre otras cosas, de las “implicaciones potencialmente irreversibles para las personas palestinas en su conjunto y para la paz y la seguridad en la región” de esta terrible situación y apeló al Consejo de Seguridad para que declarase un alto el fuego inmediato para evitar esta catástrofe.

Reiteramos nuestros llamamientos al Consejo de Seguridad para que cumpla con su deber, de acuerdo con la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe actuar para aplicar sus resoluciones, que se están violando flagrantemente. Dicha actuación debe abarcar medidas concretas para proteger a los civiles y garantizar la rendición de cuentas, incluida una clara exigencia de que se detengan las transferencias de armas a Israel, la Potencia ocupante.

Se trata de un imperativo jurídico, humanitario y moral para poner fin al grave sufrimiento humano, instaurar un alto el fuego completo, disuadir de futuras

violaciones, preservar la perspectiva de una solución justa, duradera y pacífica en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y detener esta amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Instamos a que se adopten sin demora todas las medidas necesarias a tal fin.

Le agradeceríamos que la presente carta se pusiera de inmediato en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad y que se distribuyera como documento de la Asamblea General y del Consejo.

Copatrocinadores

República de Türkiye
Estado de Palestina
República Argelina Democrática y Popular
República Árabe de Egipto
República de Indonesia
Reino Hachemita de Jordania
Estado de Kuwait
República Libanesa
Malasia
República Islámica de Mauritania
República de Namibia
República Federal de Nigeria
Reino de Noruega
República Islámica del Pakistán
Estado de Qatar
Reino de la Arabia Saudita
República del Senegal
República de Sudáfrica

Otros copatrocinadores

Reino de Bahrein
República Popular de Bangladesh
Estado Plurinacional de Bolivia
República Federativa del Brasil
Negara Brunei Darussalam
Burkina Faso
República de Chile
República Popular China

República de Colombia
Unión de las Comoras
República de Cuba
República de Djibouti
República de Gambia
República Islámica del Irán
República del Iraq
República de Kazajstán
República Kirguisa
Estado de Libia
República de Maldivas
Estados Unidos Mexicanos (México)
Reino de Marruecos
República de Nicaragua
Sultanía de Omán
Federación de Rusia
San Vicente y las Granadinas
República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
República Federal de Somalia
República del Sudán
República de Túnez
Emiratos Árabes Unidos
República Bolivariana de Venezuela
República Socialista de Viet Nam
República del Yemen
República de Zimbabwe
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica